



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 2, NÚMERO 20
MARZO 2003

Este Boletín contiene información actualizada al 31 de marzo de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

Índice

	Página
Presentación	1
I. Panorama Macroeconómico	2
I.1. Actividad Económica	2
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	2
I.3. Nivel de Empleo	3
I.4. Sector Financiero	5
I.5. Sector Externo	6
I.6. Sector Fiscal	8
II. Panorama Fiscal	9
II.1. Sector Público Consolidado (LPTF)	9
Resultado Económico	9
II.2. Gobierno Central	10
Ingresos	11
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	12
Gastos	14
Gastos Según Fuente de Financiamiento	15
Transferencia a Gobiernos Locales	15
II.3. Ejecución de Caja del Tesoro Público	16
Cuentas en Soles	16
Cuentas en Dólares	17
II.4. Empresas Públicas no Financieras	17
II.5. Otras entidades	18
Essalud	18
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	19
Fondo Consolidado de Reservas (ONP)	19
Organismos Reguladores	20
Organismos Supervisores	21
III. Financiamiento del Gobierno Central	22
IV. Panorama Social	24
Glosario de Términos	28
Normatividad económica	31
Informe Especial: "Situación y Problemática Actual del Petróleo en el Mercado Doméstico"	33
Apéndice: Anexos Estadísticos	48

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

Se emite mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público consolidado, ingresos, gastos, ejecución del gasto, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño del Gobierno Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF -SP).

El Boletín también incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ostrán, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev, Sunat y Aduanas). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por implantar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones, y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "Situación y Problemática Actual del Petróleo en el Mercado Doméstico", preparado por la Dirección de Estudios Macro Sociales de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima, abril de 2003

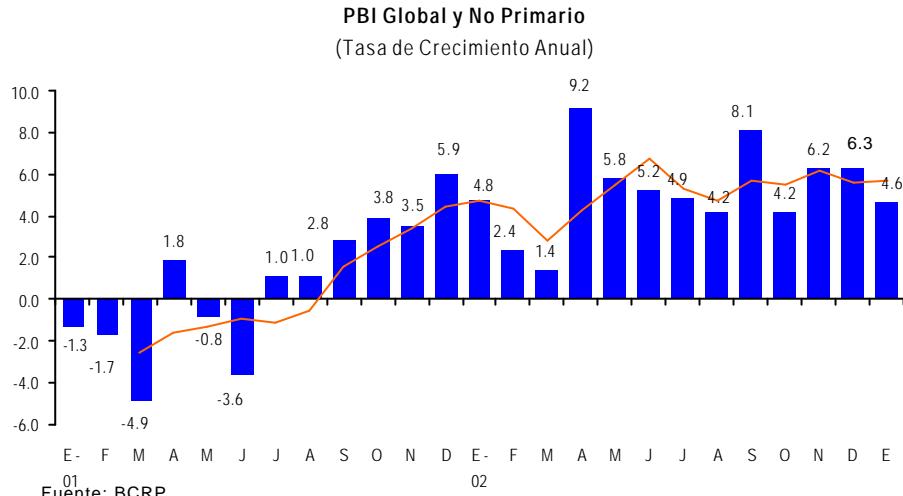
I. PANORAMA MACROECONOMICO

La economía nacional empezó el presente año con una tasa de crecimiento de 4,6% respecto a enero de 2002, resultado que, si bien sigue la favorable tendencia del año pasado, se encuentra ligeramente por debajo de lo esperado por el MEF y los agentes privados. Sustentaron dicho incremento el buen desempeño de la mayoría de sectores y el aumento en 7,0% de los Derechos de Importación e Impuestos a los Productos, los cuales compensaron las menores performances de la pesca (24,1%) y la construcción (-4,7%), sectores que se vieron afectados por la veda decretada desde el 23 de diciembre y la escasa inversión, respectivamente. Por su parte, la producción primaria aumentó en 0,8% y la no primaria en 5,4%.

I.1. Actividad Económica

En el ámbito sectorial, los más dinámicos fueron: el agropecuario (4,6%), debido principalmente a la mayor producción de café, arroz y maíz amarillo duro, entre otros; minería e hidrocarburos (3,4%), explicado por la mayor explotación de oro (12,7%), plata (12,8%), hierro (18,6%), plomo (9,2%); manufactura (4,0%), causado por la mayor producción manufacturera no primaria (7,7%) a diferencia de la producción primaria (-10,1%). Por su parte, la mejor demanda interna apoyó al resultado favorable de la manufactura no primaria, registrándose significativos crecimientos de la producción de bienes de consumo (7,6%), bienes intermedios (8,0%) y bienes de capital (0,4%).

En enero, el PBI creció significativamente, en 4,6%



Se espera que la producción nacional crezca significativamente en los siguientes meses

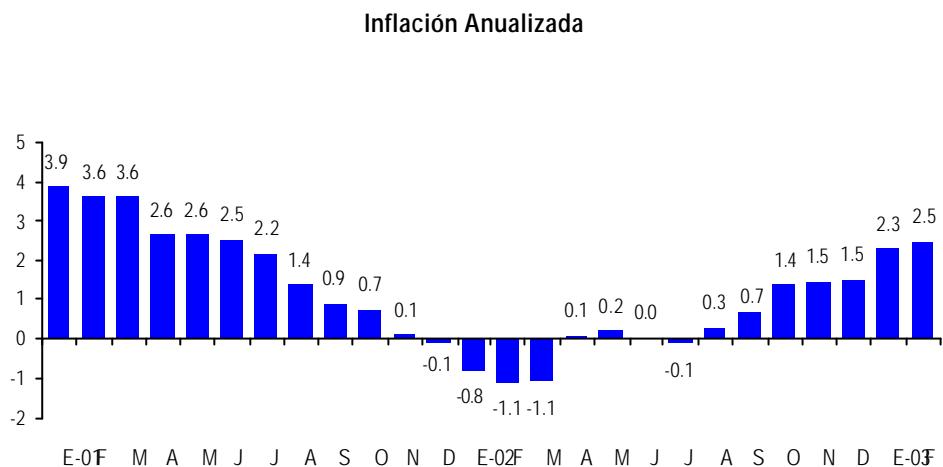
Para febrero de 2003, se anticipa un nuevo crecimiento de la producción impulsado por los buenos resultados preliminares que registran sectores como el agropecuario con 1,4%, explicado por la mayor producción pecuaria (2,3%) y la agrícola (0,7%); pesca con 7,2%, como resultado de la mayor pesca para consumo humano directo (12,7%); así como el consumo interno de cemento con una recuperación de 1,8% (de mantenerse este nivel de consumo en marzo se registraría un aumento de 7,1%). Con estos resultados, y otros también favorables por delante, el sistema de indicadores adelantados del nivel de actividad económica arroja un crecimiento estimado de la producción interna de 6,7% y 9,3% para los meses de febrero y marzo del 2003, respectivamente, acumulando un 7,0% al cierre del primer trimestre.

I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En febrero de 2003, los precios al consumidor a nivel nacional registraron un incremento promedio de 0,48% respecto al mes anterior, 0,61% en los dos primeros meses del año, y 2,48% en los últimos doce meses. Las tasas de variación según

ciudades oscilaron entre -0,1% (Iquitos) y 1,0% (Tacna). Los rubros que registraron mayores alzas en sus precios fueron: Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (1,04%), Transporte y Comunicaciones (0,99%) y Alimentos y Bebidas (0,5%), influenciadas por el aumento de los combustibles, el alza de los servicios del transporte y por la estacionalidad en algunos productos alimenticios tales como naranja, papa, papaya, piña, tomate y zanahoria.

La Inflación anualizada al mes de febrero fue de 2,5%



Fuente: BCRP

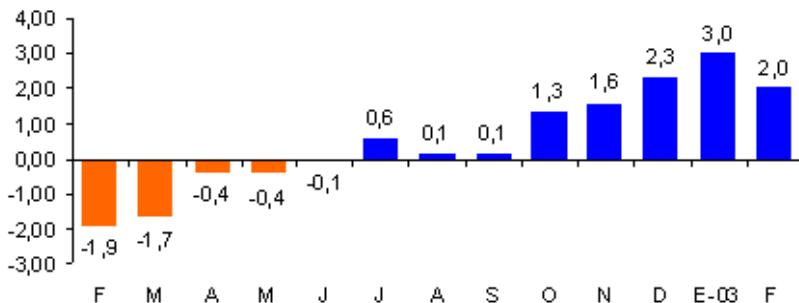
En febrero, el nuevo sol se apreció en 0,3%, respecto a enero

En febrero, el precio promedio del dólar cerró a la baja por quinto mes consecutivo debido a las menores expectativas devaluatorias del mercado y la mayor disponibilidad de divisas proveniente del superávit en la balanza comercial. Así, el tipo de cambio promedio bancario alcanzó los S/. 3,48 por dólar, con una apreciación nominal del nuevo sol de 0,3%, respecto a enero de 2003. Por su parte, el tipo de cambio real de dicho mes experimentó una apreciación de 0,8% como resultado de una inflación externa multilateral nula, de una inflación doméstica de 0,5% y de la apreciación nominal antes mencionada. En lo que va del año, el tipo de cambio presenta una apreciación nominal de 0,85%, y de 0,4% en términos reales.

I.3. Niveles de Empleo

El empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores de un mes, respecto al índice del mismo mes un año antes) se incrementó en 2,0% en febrero, siendo el octavo mes de crecimiento consecutivo. El aumento del empleo urbano nacional estuvo liderado, por tercer mes consecutivo, por el sector comercio (6,4%), seguido de las actividades extractivas (3,6%). Cabe destacar que el nivel de empleo en los sectores comercio y servicios, que representan el 51% del mercado laboral, registra un crecimiento sostenido desde hace un año.

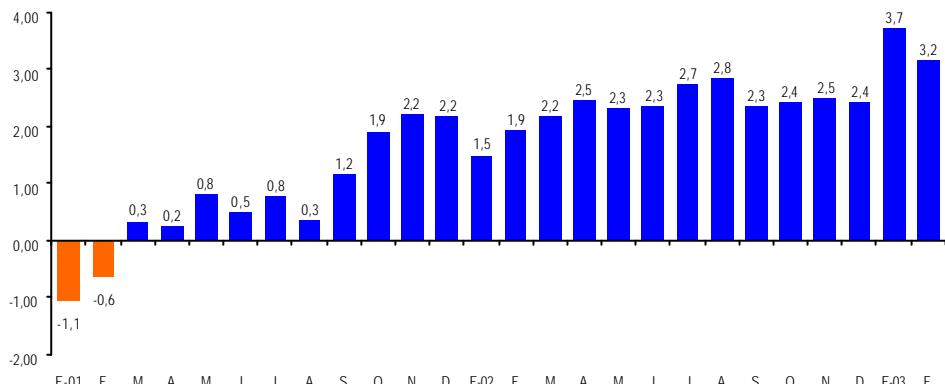
Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(variación porcentual anual)



Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

En febrero, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó un incremento, por décimo mes consecutivo, de 2,3% respecto al mismo mes del año anterior. A nivel sectorial, en Lima Metropolitana el sector comercio lideró el crecimiento con una tasa significativa de 7,9% (desde diciembre del 2002 presenta tasas mayores al 5%). El sector industria, por su parte, logró un aumento de 1,8% respecto al mismo mes del año pasado; mientras que los sectores que registraron las mayores caídas fueron: Actividades Extractivas (-0,2%) y el de Electricidad, Gas y Agua (-2,4%).

Empleo en Lima Metropolitana en empresas de 100 y más trabajadores
(variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior)



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

Respecto al mes de enero, febrero representó una caída en el empleo urbano de 1,36% debido principalmente al descenso en el empleo de las actividades extractivas de 7,04% entre el primer y segundo mes del año.

En cuanto a las principales ciudades del país, las variaciones más importantes se registraron en: Arequipa con una tasa de variación del empleo de 3,3% entre enero del 2002 y enero del 2003, Chimbote con -9,2%, Piura -4,8%, Trujillo 11,4%, Ica 8,1%, Puno -5,4%, Cajamarca 3,8%, y Paita con -23,0%.

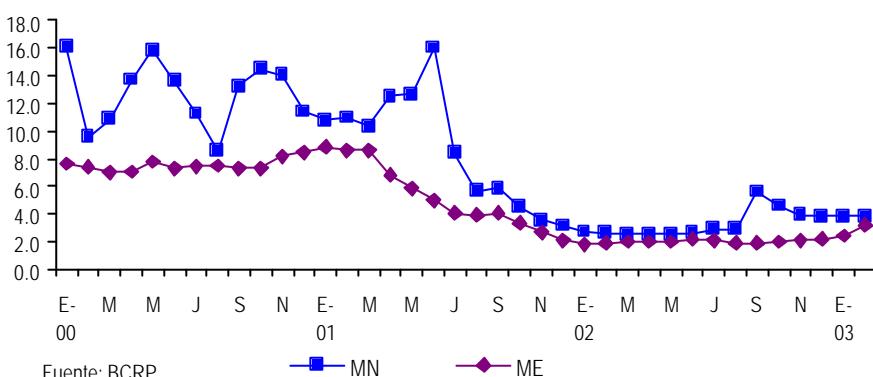
I.5. Sector Financiero

Las tasas de interés interbancarias en moneda nacional registraron una ligera alza

La TAMN promedio del mes de febrero se situó en 20,0%, inferior en 0,3 puntos porcentuales respecto a su nivel alcanzado en enero pasado. Por su parte, la TIPMN se mantuvo en 3,5%, estabilizándose luego de la tendencia alcista observada desde junio del año pasado. En lo que se refiere a moneda extranjera, la TAMEX se situó en 10,6%, 0,5 puntos porcentuales más que en el mes anterior, mientras que la TIPMEX disminuyó en 0,1 puntos porcentuales llegando a 1,2%.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional para el mes de febrero fue de 3,78%, ligeramente por encima de la registrada en enero, que fue de 3,75%. Cabe anotar, que en los días en que se observó una tendencia al alza en esta tasa, la autoridad monetaria procedió a convocar a subastas adicionales de repos con títulos-valores, para mantenerla dentro de la franja de las tasas de descuento y de depósitos overnight. La tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 2,41%, presentando un aumento de 0,3 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Para marzo, las tasas de referencia aprobadas por el Directorio del BCRP se mantuvieron en 3% para los depósitos overnight en moneda nacional y 4,25% para los créditos de regulación monetaria y repos fuera de subasta de CDBCRP y BTP.

Tasas de interés interbancarias promedio (%)



En febrero de 2003, el saldo promedio de la liquidez disponible de los bancos en el BCRP fue de S/. 187 millones, monto que se encuentra dentro del rango programado a principios de mes (entre S/. 170 y S/. 190 millones). El saldo promedio de la emisión primaria, por su parte, alcanzó los S/. 6 097 millones, verificándose una reducción de 4,2% respecto al mes anterior, pero un incremento de 7,3% en términos anuales.

El desempeño de las colocaciones al sector privado por parte de las empresas bancarias cayó en enero en 4,54% respecto a diciembre de 2002, mientras que en términos anuales, se redujo en 0,38%. En cuanto a los depósitos estos disminuyeron en 1,27% en enero, pero se incrementaron en 3,66% en términos anuales.

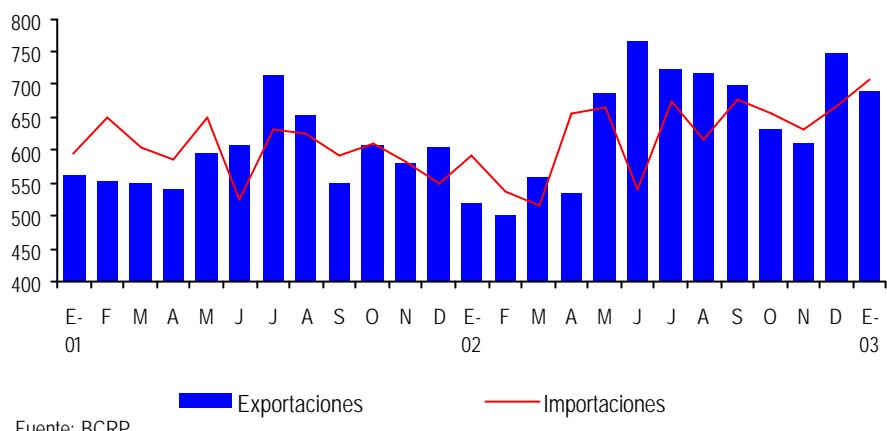
Al cierre de febrero el índice de cartera atrasada se redujo ligeramente

Según la Superintendencia de Banca y Seguros, el índice de morosidad (cartera atrasada entre colocaciones) a febrero de 2003 fue de 7,90%, 0,05 puntos porcentuales inferior al registrado en enero. De esta manera este indicador retorna a su tendencia decreciente que mostró durante el año pasado; en términos anuales, la cartera atrasada se ha reducido en 1,15 puntos porcentuales desde 9,05% (febrero 2002).

I.5. Sector Externo

En enero de 2003, la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 19,8 millones, menor en US\$ 51 millones al registrado en similar mes de 2002. Dicho déficit comercial se produjo a pesar del mayor crecimiento de las exportaciones (en 32,7%, a US\$ 689,2 millones) frente al de las importaciones (de 20,1%, a US\$ 709 millones), ambos respecto a las de enero del 2002.

Exportaciones e Importaciones
(Millones de US\$)



Fuente: BCRP.

En enero, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

El importante aumento de las exportaciones FOB se debió al avance registrado por las exportaciones tradicionales (43,8%) y por las no tradicionales (11,5%). El incremento en las tradicionales se debió a las mayores ventas de productos mineros (31,6%), pesqueros (107,9%) y de petróleo (39,8%).

El avance de las exportaciones mineras se vio favorecido principalmente por la mayor venta de oro (95,0%), el cual se explica por los mayores volúmenes exportados (53,9%) y el incremento en su precio internacional (26,7%). La presión de un imminente conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y los fuertes incrementos del precio del petróleo hicieron que la cotización internacional del oro continuara al alza. También aumentaron las exportaciones de plomo (32%), plata refinada (16,5%), estaño (5,1%) y cobre (0,9%), alzas que fueron atenuadas por menores exportaciones de hierro (-4%) y zinc (3,2%). Por su parte, el impulso registrado en las exportaciones de productos pesqueros fue consecuencia del aumento en el volumen embarcado de harina de pescado (133,4%). Asimismo, las mayores ventas de petróleo obedecieron al mayor precio (80,7%), contrarrestado parcialmente por menores volúmenes embarcados (22,6%). La tensión internacional en medio oriente y la entrega del informe de los inspectores de la ONU acerca del desarme de Irak originaron la fuerte subida en los precios del crudo.

Asimismo, el avance en las exportaciones no tradicionales se debió principalmente al dinamismo de las exportaciones de productos textiles (19,6%), sidero-metalmétricos (55,3%), y otros manufacturados (20,3%). El crecimiento en las exportaciones textiles se explica por mayores exportaciones de prendas de vestir (18,5%) e hilados (41,2%), gran parte de las cuales se dirigieron hacia EE.UU. a través del ATPDEA (27,7% de incremento). En el aumento de las exportaciones sidero-metalmétricas destacaron las ventas de manufacturas de hierro (134,4%) y alambre de cobre (64,9%), mientras que

En enero, el dinamismo de la economía e inversión se vio reflejado en altas tasas de crecimiento de todos los rubros de importación

en otros productos no manufacturados destaca el avance de joyas (22%), y pieles y cuero (86,4%).

Por el lado de las importaciones, hubo incrementos en todos los rubros : los insumos subieron en 22,9%, los bienes de capital en 26,4 y las importaciones de bienes de consumo en 9,4%. El alza registrada en la importación de insumos se debió fundamentalmente a una mayor demanda de combustibles (99,1%) y materias primas para la industria (9,3%). Cabe señalar que el fuerte aumento en la importación de combustibles obedecería en gran medida a elevados precios internacionales (WTI subió 67%), mientras que en el caso de los insumos para la industria obedecería a las mayores importaciones para la fabricación de productos alimenticios, agropecuarios y químico farmacéuticos. Por su parte, en el incremento en la importación de bienes de capital influyeron la adquisición de nuevos bienes de capital para la industria (30,6%) y de materiales de construcción (37,3%), por las compras de tubos para el transporte del gas de Camisea.

Los términos de intercambio registraron un alza de 1,6% en enero

En enero de 2003, los términos de intercambio subieron 1,6% respecto al mismo mes de 2002, como resultado del mayor incremento de los precios de los principales productos de exportación (11,7%) frente al de los precios de importación (10,0%). Los precios de exportación que más subieron, fueron: petróleo (80,7%), estaño (27%), oro (26,7%), cobre (10,5%), aceite de pescado (7,6%) y plata refinada (5,9%).

Al 18 de marzo las RIN alcanzaron los US\$ 10 525

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 18 de marzo alcanzaron los US\$ 10 525 millones, nivel superior en US\$ 248 millones respecto al del cierre de febrero, y equivalente a 15,2 meses de importación. Este aumento fue producto de los mayores depósitos del sector público (US\$ 132 millones) en el BCRP y del sistema financiero (US\$ 26 millones), así como también por incrementos en las compras netas en moneda extranjera (US\$ 87 millones). En febrero las RIN subieron en US\$ 444 millones (pasando de US\$ 9 833 millones a US\$ 10 277 millones), mientras que, en lo que va del año el aumento asciende a US\$ 750 millones.

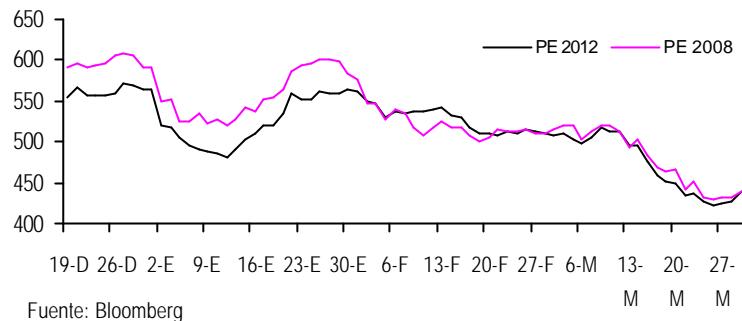
Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano, mostró durante el mes de febrero una clara tendencia a la baja. Este comportamiento se produce luego que el 30 de enero el Perú colocará en el mercado internacional US\$ 500 millones en bonos con una madurez de 12 años, este plazo le permitirá optimizar el perfil de su portafolio de deuda y minimizar el costo de financiamiento.

Cabe señalar, que a partir de la tercera semana de marzo el Riesgo País se ubica por debajo de los 500 pbs llegando así a niveles mínimos desde fines de abril del 2002, todo ello se da en un contexto en que el gobierno empezó un programa de emisión interna de Bonos Soberanos mediante el cual se pretende profundizar el mercado de deuda corporativa además de contribuir con el financiamiento de las necesidades fiscales.

Riesgo País - Spread de los Bonos Globales

Sobre Bonos del Tesoro USA



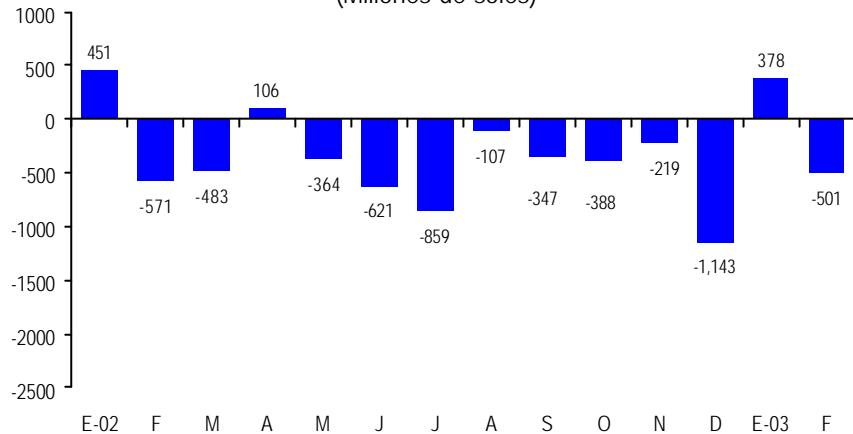
I.6. Sector Fiscal

En febrero se registró un déficit económico de S/. 501 millones

Con relación a la situación fiscal, en febrero el Gobierno Central registró un déficit económico de S/. 501 millones, menor en S/ 69,6 millones al obtenido en febrero del año pasado. Esta mejora en el resultado económico fue causado por el incremento de los ingresos corrientes (16,2% real) que de los gastos no financieros (3,7% real).

Resultado Económico del Gobierno Central

(Millones de soles)



Fuente: MEF.

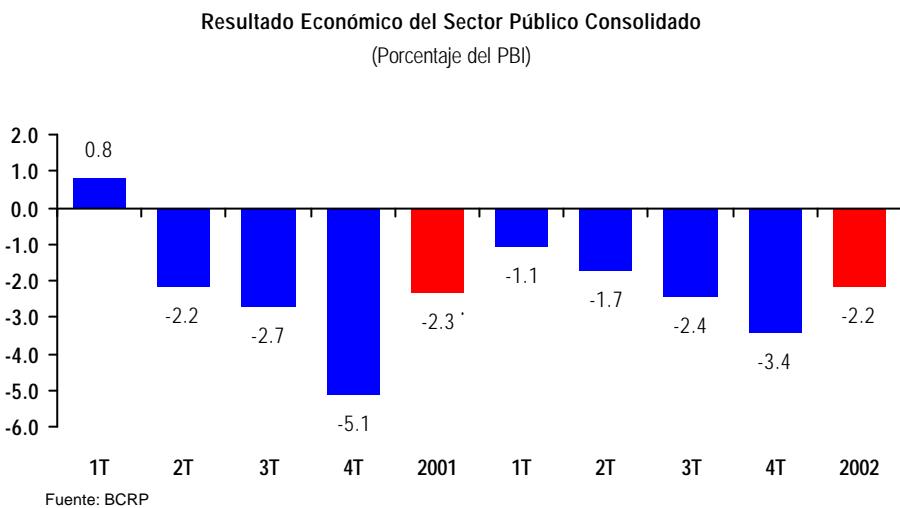
II. PANORAMA FISCAL

El déficit económico del SPC, representó el 2,2% del PBI durante el 2002

Durante el año 2002, el resultado económico del Sector Público Consolidado (SPC)¹ fue equivalente a 2,2% del PBI (S/. 4 385 millones), resultado menor en 0,1 puntos del PBI reportado en el 2001. Tuvo que ver en ello la significativa disminución del déficit primario del Gobierno Central, desde 0,7% del PBI en el 2001 a 0,2% del PBI en el 2002, pues las Otras Entidades del SPC² registraron un resultado deficitario de 0,1% del PBI, en contraste con el superávit de 0,3% del PBI logrado en el 2001.

Con este resultado el gobierno superó su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al 2,3 por ciento del PBI para el año 2002.

II.1. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO



Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno Central incidió la recuperación de los ingresos corrientes producto de la importante mejora de la actividad económica y de la demanda interna, además de las medidas administrativas y de fiscalización implementadas por la SUNAT desde el segundo semestre del 2002.

Por su parte, el resultado deficitario de las Otras Entidades del SPC se debió, en parte, al incremento del precio del petróleo en el mercado internacional que ocasionó pérdidas a la empresa pública petrolera. A nivel de entidades, es importante destacar que las dos entidades con mayor peso en este rubro (Empresas públicas no financieras y Essalud) presentaron resultados primarios deficitarios. Los Organismos Reguladores fueron los únicos que registraron una mejora en su resultado primario al pasar de S/. 31 millones en el 2001 a S/. 140 millones en el 2002.

¹ Definición de Sector Público Consolidado concordante con el Programa Económico.

² En este rubro se incluyen: Empresas Públicas No Financieras, Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores y Fondos Especiales (ONP y FCR).

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

	2001		2002		Variac. % Real
	MILL. S/.	% PBI	MILL. S/.	% PBI	
I. RESULTADO PRIMARIO					
1. Gobierno Central	-761	-0.4	-738	-0.4	
a. Ingresos Corrientes	-1,281	-0.7	-443	-0.2	
i. Ingresos tributarios	26,747	14.1	28,265	14.1	5.4
ii. No Tributarios	23,384	12.3	23,969	12.0	2.3
	3,363	1.8	4,296	2.1	27.4
b. Gasto no Financiero	28,320	14.9	29,019	14.5	2.2
i. Corrientes	23,853	12.6	25,040	12.5	4.7
ii. Capital	4,467	2.4	3,979	2.0	-11.3
c. Otros	291	0.2	312	0.2	6.9
2. Otras Entidades	520	0.3	-296	-0.1	
II. INTERESES	4,226	2.2	4,119	2.1	-2.7
1. Deuda Externa	3,663	1.9	3,526	1.8	-3.9
2. Deuda Interna	563	0.3	594	0.3	5.3
IV. OTRAS CUENTAS^v	544	0.3	472.0	0.2	
III. RESULTADO ECONÓMICO (I - II+III)	-4,443	-2.3	-4,385	-2.2	
IV. FINANCIAMIENTO NETO	4,443	2.3	4,385	2.2	
1. Externo Neto	1,755	0.9	4,181	2.1	
2. Interno Neto	1,553	0.8	-1,294	-0.6	
3. Privatización	1,133	0.6	1,498	0.7	

Fuente : BCRP^v Incluye el balance de los gobiernos locales y el resultado cuasifiscal del BCRP**II.2. GOBIERNO CENTRAL**

En esta categoría se considera la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Cabe señalar , que el SIAF – SP considera una cobertura diferente a la tomada por el BCRP. Debido a ello, los resultados que esta institución publica en su Boletín Semanal difieren de los presentados en este documento.

En enero se deben mencionar cambios importantes en cuanto a la cobertura del Gobierno Central de acuerdo al criterio de entidades comprendidas en la Ley de Presupuesto Público. El más importante es el paso de algunas entidades que dependían exclusivamente de recursos directamente recaudados a la categoría de empresas bajo el ámbito del presupuesto (a diferencia de empresas como Petroperú que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE). Se pueden contar entre estas a la Superintendencia de Registros Públicos (SUNARP), al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), Patronato del Parque de las Leyendas y Seguro Integral de Salud. De todos estas entidades, ciertamente la SUNARP es la más importante en cuanto a recursos manejados. Alrededor de S/. 8,2 millones de ingresos en febrero de 2002. CONSUCODE y el Patronato del Parque de las Leyendas explicaban poco más de S/. 1,7 millones de ingresos en febrero del año pasado.

Ingresos Corrientes aumentan 16,2%, principalmente en Impuesto a la Renta e IGV

Considerando la fuerte caída de los Ingresos Corrientes registrada en febrero del 2002 (-10,4% real), no debe sorprender el significativo crecimiento registrado en este año (16,2%). Determina este resultado el incremento de la recaudación en un 12,1% real, impulsado por la sustancial mejora del pago por Impuesto a la Renta (31,1% real, descontando las transferencias por Canon Minero e Hidroenergético). Asimismo, la

recaudación por IGV ha aumentado a tasas importantes conforme la tendencia de los últimos meses. Sólo el incremento de las devoluciones (46,8% en términos reales) ha frenado el crecimiento de la recaudación. Por otra parte, también aumentaron las Contribuciones a Fondos, por las mayores transferencias del Fondo Consolidado de Reserva Previsional.

El gasto de capital empieza a recuperarse respecto al 2002

Se logró reducir sustancialmente el déficit primario. El incremento de los intereses redujo el efecto en el resultado económico

Cabe destacar que en febrero los gastos corrientes se mantuvieron constantes en términos reales. El incremento de los Gastos No Financieros responde únicamente a la reanudación del gasto de capital (34,5%) el cual se mantuvo atrasado el año pasado y restringido en enero de este año. Como consecuencia, el Gasto no Financiero se elevó tan solo un 3,7% en términos reales.

La mejora de los ingresos y el control de los gastos logró reducir sustancialmente el déficit primario del Gobierno Central (en S/. 181 millones). Esto permitió enfrentar un importante pago de intereses, el cual se incrementó en 25,7% en términos reales, y, de paso, mejorar el resultado económico del Gobierno Central en febrero con respecto a igual mes del año anterior: el déficit económico se redujo en S/. 69,6 millones

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL ^{1/}

	Millones de S/.				Variación % Real 2003/2002	
	Febrero		Acumulado a Febrero		Mes	Acum.
	2002	2003	2002	2003		
I. Ingresos Corrientes	1 856,2	2 218,1	4 134,6	4 665,1	16,2	10,0
II. Gastos No Financieros	2 071,0	2 207,5	3 799,3	4 118,9	3,7	5,7
Gastos Corrientes	1 850,6	1 902,8	3 450,8	3 674,9	0,0	3,9
Gastos de Capital	220,3	304,7	348,4	444,0	34,5	24,3
III. Otras Cuentas ^{2/}	25,4	-18,9	45,4	-41,8	-172,4	-189,8
IV. Resultado Primario	-189,4	-8,3	380,7	504,3		
V. Intereses	381,5	492,9	500,6	628,0	25,7	22,3
Resultado Económico	-570,9	-501,3	-119,9	-123,7		
Financiamiento	570,9	501,3	119,9	123,7		
Endeudamiento Neto ^{3/}	-2 608,1	-442,5	-2 624,5	-515,3		
Otras Fuentes	3 179,0	943,7	2 744,4	639,0		

^{1/} Estimado, corresponde a las entidades públicas bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público

^{2/} Incluye transferencias netas, donaciones e ingreso de capital (sin privatización)

^{3/} Corresponde a las operaciones oficiales de crédito (externo e interno)

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

Ingresos

En febrero de este año se registró un significativo crecimiento de los Ingresos Corrientes, como ya se mencionó, apoyado en la mejora de los ingresos tributarios básicamente. Pero, la mayor parte de fuentes de financiamiento registró comportamientos positivos. Tal es el caso de los "Otros Ingresos Corrientes", cuyo buen desempeño se debió al gran aumento de 215% real de las regalías petroleras, las cuales totalizaron S/. 48,7 millones. Esto también se refleja en el comportamiento del Canon y Sobrecanon Petrolero.

Algo similar sucede en la fuente "Contribución a Fondos", nuevamente impulsado por las mayores transferencias por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, las cuales ascendieron a S/. 117,7 millones, comparados con los S/. 22 millones registrados en febrero del año pasado.

En el caso de la Participación en Renta de Aduanas, debe considerarse que la forma de distribución de los recursos es diferente este año. En ejercicios anteriores, el 2% de los principales impuestos recaudados en las aduanas del Callao se dirigían al CTAR Callao, en el presente, la Ley de Bases de la Descentralización dispone que el 50% de dichos ingresos se asigne al Gobierno Regional, mientras que el otro 50% se

distribuye entre las municipalidades de la provincia, las cuales están fuera del Gobierno Central por definición. Esto explica la reducción de esta fuente.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}						
	Millones de S/.				Variación % Real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1 571,7	1 840,6	3 537,3	3 905,3	13,9	7,7
Impuestos	1 533,6	1 767,2	3 440,7	3 791,2	12,1	7,5
Otros Ingresos Corrientes	38,1	73,4	96,6	114,1	87,4	15,2
Canon y Sobrecanon	13,7	18,7	26,7	40,0	32,6	45,9
Participación en Rentas de Aduanas	8,0	4,7	18,6	11,1	-43,0	-42,0
Contribuciones a Fondos	60,4	158,3	116,6	323,0	154,8	170,1
Recursos Directamente Recudados	201,2	194,9	425,7	383,9	-5,8	-12,1
Otras Fuentes	1,1	1,0	9,6	1,9	-12,5	-80,9
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1 856,2	2 218,1	4 134,6	4 665,1	16,2	10,0

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

Los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 914 millones, superior en 13,5% en términos reales a los de similar mes del 2002.

En febrero de 2003, los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 914 millones, un 13,5% mayor en términos reales respecto de similar mes de 2002. Crecimiento que se explica, en parte, por un efecto estadístico ya que febrero del año 2002 fue un mes de muy baja recaudación (cayó 14,7% en términos reales) debido al efecto negativo que generó la disminución de la Ley RESIT; de otro lado, el presente mes de febrero recoge el efecto positivo de las acciones de fiscalización y las medidas ampliación de la base tributaria implementadas por la SUNAT, así como dela mejora de la actividad económica del país, manifiesta en las tasas de crecimiento significativas tanto del PBI como de la demanda interna, cuyo efecto se reflejó en la mayor recaudación del Impuesto a la Renta, IGV total, ISC total e IES, compensando la menor recaudación en el impuesto a la importación, RUS y fraccionamiento.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL - RECAUDACION SUNAT / ADUANAS						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Impuesto a la Renta	394,6	540,8	907,7	1,135,4	33,3	22,0
A la Importación	190,1	184,4	411,7	394,2	-5,6	-6,6
A la Producción y Consumo	<u>1.158,4</u>	<u>1.376,1</u>	<u>2.643,7</u>	<u>3.012,4</u>	<u>15,6</u>	<u>7,7</u>
Impuesto General a las Ventas	888,5	1,035,6	1,990,6	2,312,7	13,4	13,3
Impuesto Selectivo al Consumo	265,1	335,8	642,3	689,2	23,2	4,7
Otros a la Producción y Consumo	4,8	4,7	10,8	10,5	-3,5	-6,8
Otros Ingresos	90,5	104,5	181,0	200,8	12,3	4,2
Devoluciones (-)	193,6	292,2	420,4	633,4	46,8	47,0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1,640,0	1,913,5	3,723,6	4,109,5	13,5	7,6

Fuente: SUNAT

El *impuesto a la renta* (S/. 541 millones) aumentó en 146 millones respecto a febrero de 2002, lo que equivalió a un crecimiento de 33,3% en términos reales. El comportamiento positivo de la recaudación se explica, principalmente, por la mayor recaudación por renta de tercera categoría que representó un incremento de 17,8% en

términos reales, en este resultado influyeron positivamente el agotamiento del saldo a favor que registran algunas empresas importantes.

A su vez, se registraron importantes recaudaciones en las rentas de cuarta y quinta categoría, lográndose aumentos reales 6,4% y 6,5% respectivamente. Al igual que en los últimos meses, este comportamiento se explica, entre otros factores, por la mejor evolución de los indicadores de empleo en las empresas, así como por las acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT a partir de los cruces de información, principalmente en el grupo de profesionales independientes.

Los Impuestos a la Importaciones (S/. 184 millones) fueron inferiores en S/. 6 millones a los del mismo mes del año precedente, lo que equivalió a una caída de 5,6% en términos reales. A pesar que hubo un incremento en las importaciones, las recaudación registró una contracción, debido principalmente a las menores tasas arancelarias.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se incrementó en 13,4% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002.

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 036 millones, monto superior en S/. 147 millones, equivalente a un aumento de 13,4% en términos reales, respecto a lo registrado en el mismo mes del año 2002, causado por la mayor recaudación del IGV interno (21,8%) y del IGV importaciones (1,9%). El resultado positivo del IGV interno se relaciona con resultados de la actividad económica de enero - que registró un PBI no primario y la demanda interna en 3,6% y 5,5% respectivamente-. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron un crecimiento real de 5,4%, manteniendo la tendencia positiva de los últimos meses.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 336 millones, monto superior en S/. 71 millones (23,2% en términos reales) con relación al mismo mes de 2002. Este comportamiento positivo se explica por las mayores tasas impositivas, y la favorable evolución de la actividad económica y el pago referido a regularización por parte de las empresas afectadas al tributo.

Con relación a sus componentes, el ISC al combustible interno registró un incremento de 28,3% y del ISC otros interno 26,9% en términos reales con respecto al año 2002. En este último caso, incidieron la significativa recaudación en las gaseosas (46,1%) y cervezas (30,5%), la cual fue contrarrestada por la menor captación por cigarrillos (10,8%).

Los *otros ingresos* (S/. 105 millones) fueron superiores en S/. 14 millones respecto al mes de febrero de 2002, equivalente a aumento de 12,3% en términos reales. Este resultado se explica por la mayor recaudación del IES (6,1%), Rodaje (62,4%), Casinos y Tragamonedas.

Gastos

En el mes de febrero, los gastos de capital se incrementaron en 34,5% en términos reales.

En febrero de 2003, los gastos totales del gobierno central, ascendieron a S/. 2 701 millones, superior en S/. 248 millones al del mismo mes de 2002, lo que significó un incremento de 7,1% en términos reales, debido a los mayores gastos no financieros .

Los gastos no financieros ascendieron a S/. 2 208 millones, monto superior en S/. 137 millones (3,7% en términos reales). Los gastos corrientes no financieros sumaron S/. 1 903 millones, monto mayor en S/. 52 millones, mientras que los gastos de capital fueron de S/. 305 millones, superior en 34,5% en términos reales.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
GASTO NO FINANCIERO	2,071.0	2,207.5	3,799.3	4,118.9	3.7	5.7
Corriente	<u>1,850.6</u>	<u>1,902.8</u>	<u>3,450.8</u>	<u>3,674.9</u>	<u>0.0</u>	<u>3.8</u>
Personal y Oblig. Social	751.5	798.0	1,474.9	1,608.6	3.3	6.4
Obligaciones Previsionales	530.9	491.6	996.3	989.2	-9.9	-3.2
Bienes y Servicios	426.7	429.8	707.3	754.6	-2.0	4.0
Otros	141.5	183.4	272.4	322.5	26.1	15.4
Capital	<u>220.3</u>	<u>304.7</u>	<u>348.4</u>	<u>444.0</u>	<u>34.5</u>	<u>24.2</u>
Inversiones	211.0	272.0	327.8	386.1	25.4	14.8
Otros	9.3	32.7	20.6	57.9	240.7	173.5
GASTO FINANCIERO	381.5	492.9	500.6	628.0	25.7	22.2
TOTAL GASTOS	2,452.4	2,700.5	4,299.9	4,747.0	7.1	7.6

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Personal y Obligaciones Sociales* del mes ascendió a S/. 798 millones, superior en S/. 47 millones al registrado en igual mes del 2002, explicado principalmente por las mayores asignaciones a los Gobiernos Regionales de Lima, Cajamarca, Moquegua, San Martín y Tacna, Despacho Presidencial, Oficina de Normalización Previsional-ONP, Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Peruano de Deporte, INABEC, Universidad Nac. Agraria de la Selva y Amazonía de Madre de Dios, Instituto Nacional de Salud y Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS.

Las *Obligaciones Previsionales* en febrero 2003 totalizaron a S/. 492 millones, monto inferior en 9,9% al registrado el mismo mes de 2002, lo cual se explica por la mayor asignación a los Gobiernos Regionales con excepción del Gobierno Regional de Lima y Callao que registraron un menor gasto, Universidades Nac. José Faustino Sánchez Carrión, Santiago Antunez de Mayolo y Ucayali y el Ministerio Público.

Los gastos en *Bienes y Servicios* fueron S/. 430 millones, inferior en 2,0% en términos reales con respecto a similar período de 2002, resultado de los mayores gastos asignados en los pliegos PCM, Academia de la Magistratura, Gobiernos Regionales con excepción del Gobierno Regional de Ancash, Apurímac, Ica, Lambayeque, San Martín, Lima y Callao que registraron un menor gasto, Ministerio de Educación, Universidades Nac. de Trujillo, San Agustín, Agraria de la Molina, Amazonía Peruana, Cajamarca, Santiago Antunez de Mayolo y San Martín, Asamblea Nacional de Rectores, Ministerio de Trabajo, Instituto Geológico Nacional, Oficina de Procesos Electorales, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia.

Los *Otros Gastos Corrientes* (S/. 183 millones) se incrementaron en 26,1% en términos reales, respecto a la registrada en febrero de 2002, debido a los mayores gastos en los pliegos Consejo Nacional de Inteligencia, INEI, Gobiernos Regionales de Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huanuco, La Libertad, Lambayeque y Callao, Academia de la Magistratura, Contaduría Pública de la Nación, Ministerio de Educación, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Universidades Nac. de Trujillo, Ingeniería, San Luis Gonzaga, Amazonía Peruana, Pedro Ruiz Gallo, Federico Villarreal y Hermilio Valdizán, Tumbes y Santa, Ministerio de Trabajo,

Contraloría General, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia.

La inversión pública del Gobierno Central se incrementó en 25,4% en términos reales, con relación al mes de febrero de 2002.

En febrero del años 2003, la *Inversión* del Gobierno Central alcanzó los S/. 272 millones, monto superior en 61 millones, lo que representó una incremento de 25,4% en términos reales, con respecto al mismo mes del año 2002. Los mayores gastos se registraron principalmente en los pliegos INEI, Instituto Nacional de Defensa Civil, los Gobiernos Regionales Moquegua, San Martín, Tumbes y Lima, Universidad Nac. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ministerio de Trabajo, Sector Agricultura, Ministerio Público, Servicio Nacional Meteorología e Hidrológica y el Ministerio de Vivienda en la actividad de Equipamiento Básico Municipal.

Gastos Según Fuente de Financiamiento

En febrero 2003, el total de Gastos No Financieros del Gobierno Central ascendió a S/. 2 208 millones, superior en 3,7% en términos reales en comparación a lo registrado en el mismos mes del año 2002. Esto fue resultado de los mayores gastos en las fuentes Donaciones 548,6%, Crédito Externo 75,7%, Canon y Sobrecanon 70,9%, Crédito Interno 53,4%, Recursos Directamente Recaudados 8,1%, y Recursos Ordinarios 1,4%.

Las otras fuentes que registraron menores gastos fueron Contribuciones de Fondos 63,1%, Participación en Rentas de Aduanas 41,4%.

Gastos significativos por la fuente Donaciones se registraron en el Pliego INEI, Archivo General de la Nación, Ministerio de Interior; ONPE y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; en cuanto al Crédito Externo, el mayor gasto se dio en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y el Equipamiento Básico Municipal; por concepto de Canon y Sobrecanon los desembolsos se registraron en el Gobierno Regional de Tumbes y las Universidades Nac. Ucayali, Tumbes, Piura y de la Amazonía Peruana; en cuanto a la fuente Crédito Interno, el mayor gasto correspondió al Instituto Nacional de Defensa Civil.

En cuanto a la fuente Recurso Directamente Recaudado los gastos se dieron principalmente en los Gobiernos Regionales con excepción del Gobierno Regional de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Huanuco, Lambayeque y San Martín que registraron menores gastos, Instituto Nacional Penitenciario, Instituto Geofísico del Perú, Instituto Nacional de Cultura, INABEC, las Universidades Nac. de Trujillo, Pedro Ruiz Gallo, Santiago Antúnez de Mayolo, San Martín y la Asamblea Nacional de Rectores, Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos, Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, Ministerio de Agricultura, SENASA, Consejo Supremo de Justicia Militar y Jurado Nacional de Elecciones. Correspondiente a los Recursos Ordinarios se registraron mayores asignaciones en los pliegos Instituto Nacional de Defensa Civil, Consejo Nacional de Inteligencia, Gobiernos regionales de La Libertad y Tumbes, Contraloría General e Instituto Geográfico Nacional.

Transferencias a Gobiernos Locales

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los montos recaudados por FONCOMUN y por Canon Hidroenergético

En febrero de 2003, las Transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales ascendieron a S/. 195,2 millones, monto superior en S/. 32,4 millones a las registradas en similar mes del año anterior.

Los recursos aportados en mayor cuantía corresponden a FONCOMUN (en S/. 19,3 millones) debido a la significativa recaudación por IGV obtenida en el mes de enero del presente año, así como del Canon Minero (en S/.3,7 millones) proveniente de la superior captación del Impuesto la Renta a las empresas mineras. Asimismo, las

transferencias por el Canon Hidroenergético ascendieron a S/. 5,9 millones que empezó a repartirse a partir de junio del año 2002.

	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES					
	Febrero		Acumulado a Febrero		Variación % real	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	126.179	145.503	238.260	285.630	12,2	16,9
CANON MINERO	7.524	11.236	15.048	22.472	45,3	45,6
VASO DE LECHE	26.890	29.687	54.577	58.271	7,3	4,1
RENTA DE ADUANAS	2.233	2.901	4.172	5.305	26,4	24,0
CANON HIDROENERGETICO	0	5.874	0	11.748	100,0	100,0
TOTAL	162.826	195.181	312.057	383.425	19,9	19,8

Fuente: MEF

II.3. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En febrero se retoma a un nivel de crecimiento notable en los ingresos (13,7% en términos reales) impulsado por la mayor recaudación (18,3% real). El fuerte aumento de las devoluciones compensó parcialmente este comportamiento (36,7% real). Como ha sido la tendencia de los últimos meses, dicho incremento obedece a la significativa captación del impuesto a la renta y el IGV.

Cuentas en Soles

En términos reales los egresos se mantuvieron constantes (considerando que la inflación en febrero alcanzó el 2,8%). Si bien los gastos no financieros crecieron ligeramente, la reducción del servicio de la deuda interna permitió mantener el nivel de gasto ajustado por la inflación.

En febrero no se registraron compras de dólares, con lo cual el incremento de los ingresos determinó una considerable mejora en el resultado de caja del Tesoro, reduciendo el déficit en S/. 209 millones. Al no registrarse emisiones de bonos el saldo de caja se redujo en S/. 46,5 millones, incrementando el sobregiro del Estado hasta los S/. 879 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	1 531,2	1 790,5	3 445,3	3 802,0	15,2	10,1
Egresos	1 786,6	1 837,0	3 502,6	3 583,7	1,3	2,1
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0,0	0,0	0,0	-228,5		
Resultado	-255,5	-46,5	-57,3	-9,4		
Financiamiento	255,5	46,5	57,3	9,4		
Bonos	255,1	0,0	405,1	0,0	-100,0	-100,0
Flujo de Caja	0,4	46,5	-347,8	9,4	12484,0	
Saldo Inicial de Caja	-360,4	-832,5				
Saldo Final de Caja	-360,7	-879,0				
Millones de US\$						
Ingresos	2,0	4,4	50,1	26,8	124,2	-46,5
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0,0	0,0	0,0	65,0		
Egresos	143,4	259,3	194,2	308,6	78,1	58,6
Resultado	-141,5	-254,8	-144,1	-216,7		
Financiamiento	141,5	254,8	144,1	216,7		
Desembolsos	563,7	492,3	563,7	492,3	-14,0	-12,8
Privatización	5,4	1,0	11,0	2,1	-82,3	-80,6
Flujo de Caja	-427,6	-238,4	-430,5	-277,7	-45,1	-35,6
Saldo Inicial de Caja	412,9	728,5				
Saldo Final de Caja	840,5	967,8				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

En cambio, la cuenta en dólares se vio afectada por los mayores pagos por servicio de la deuda externa (los cuales se incrementaron en un 78,1% real). Sin embargo, los desembolsos producto de la emisión de bonos globales en el mercado extranjero permitieron una ganancia de caja por US\$ 238,4 millones.

II.3. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

El resultado desfavorable de las empresas públicas se explica principalmente por mayores compras de bienes y servicios .

En febrero de 2003, las empresas públicas no financieras registraron un resultado primario deficitario de S/. 38,2 millones, lo cual implica un deterioro de S/. 23,5 millones respecto al resultado también deficitario de similar mes del año anterior.

A pesar del incremento de los ingresos corrientes (por mayores ventas) y la reducción de los gastos de capital (por menores desembolsos por proyectos de inversión), el resultado desfavorable se explica por el aumento de los gastos corrientes no financieros, como producto de una expansión de las compras de bienes y servicios principalmente de Petroperú, y por mayores pagos por tributos (en S/. 279 y S/. 19 millones, respectivamente).

Contribuyeron al déficit, pero en menor cuantía, la caída de los ingresos de capital (S/. 5,2 millones) debido a los menores aportes de capital que se registraron en febrero 2003 respecto a similar mes del año anterior.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de S/. Febrero 2002 2003 Acumulado a Febrero 2002 2003				Variación % real 2003/2002 Mes Acum.	
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	41,5	1,2	94,3	-76,3		
1. Ingresos Corrientes	749,3	931,0	1.566,2	1.986,5	21,0	16,9
2. Gastos Ctes. No Financieros	706,8	828,8	1.461,9	1.941,8	28,0	29,5
II. Gastos de Capital	65,9	43,8	120,8	79,6	-35,3	-35,7
III. Ingresos de Capital	9,7	4,5	20,6	6,3	-55,2	-70,1
IV. Resultado Primario (I-II+III)	-14,8	-38,2	-5,8	-149,5		

Fuente: MEF-FONAFE

El ahorro corriente de las empresas públicas no financieras (sin intereses) registrado en febrero ascendió a S/. 1,2 millones, monto inferior en S/. 40,3 millones respecto al resultado superavitario del mismo mes del año anterior. Esto se debe principalmente al déficit corriente registrado por Petroperu, que fue inferior en S/. 75 millones en referencia al superávit obtenido en febrero 2002, debido a los mayores gastos en compras de bienes y pagos de tributos.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de S/. Febrero 2002 2003 Acumulado a Febrero 2002 2003				Diferencias	
					Mes	Acum.
PETROPERU	46,1	-28,9	34,1	-120,6	-75,0	-154,7
SEDAPAL	14,6	19,1	33,9	37,6	4,5	3,7
ELECTROPERU	-61,1	4,0	-49,5	0,0	65,2	49,5
ENAPU	-1,6	0,8	-4,4	0,8	2,4	5,2
RESTO	43,5	6,1	80,3	6,0	-37,4	-74,3
TOTAL	41,5	1,2	94,3	-76,3	-40,3	-170,6

Fuente: MEF-FONAFE

En cuanto a Electrooperú, contribuyó a disminuir su resultado desfavorable el mayor ahorro corriente (S/. 65 millones) producto del menor monto transferido al FONAHPU. Por su parte, Sedapal y Enapu también presentaron una mejora en sus operaciones (S/. 4,5 y AS/. 2,4 millones respectivamente), el primero por la mayor venta de bienes, mientras que el segundo por la reducción de sus gastos diversos de gestión.

II.4. OTRAS ENTIDADES

Essalud

El incremento del superávit primario de Essalud se explica básicamente por los mayores ventas de bienes y la contracción en los pagos de remuneraciones por personal.

Essalud presentó un superávit de S/. 11,8 millones, monto superior en S/. 27,4 millones respecto al déficit registrado en febrero del año anterior.

En este resultado incidió favorablemente el incremento (en S/. 13,3 millones) de los ingresos corrientes que impulsó la venta de bienes (ingresos por recaudación vía Sunat) generada en el periodo, a raíz del desplazamiento parcial de pagos de los contribuyentes que produjeron las normas de fraccionamiento a principios del 2002. También contribuyó a la mejora en sus operaciones la reducción (en S/. 15 millones) de los pagos de remuneraciones.

Por otro lado, a pesar que los gastos de capital en este mes se incrementaron en S/. 0,9 millones respecto a febrero del año anterior, explicado por los mayores gastos de inversión por proyectos, no fueron motivo de detrimento al resultado superavitario.

OPERACIONES DE ESSALUD					
	Millones de S/.				Variación % real 2003/2002 Mes Acum.
	Febrero 2002	2003	2002	2003	
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	-15.2	13.1	45.2	49.3	
1. Ingresos Corrientes	220.5	233.8	501.2	557.2	3.1 8.4
2. Gastos Ctes. No Financieros	235.7	220.7	456.0	507.9	-8.9 8.6
II. Gastos de Capital	0.4	1.3	1.0	2.1	208.3 99.8
III. Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0 0
IV. Resultado Primario (I-II+III)	-15.6	11.8	44.2	47.2	

Fuente: MEF-FONAFE

Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En febrero, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron sólo de los intereses ganados, que ascendieron a US\$ 0,43 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF		
Fuentes	Miles de US\$	
	Febrero	Acumulado a Febrero
1. Transferencias del Tesoro Público	0.0	393,011.7
Venta de Activos	0.0	172,450.6
Concesiones 1/	0.0	220,561.0
2. Intereses	433.8	12,748.8
3. Total Ingresos (1) + (2)	433.8	405,760.5
4. Usos	0.0	92,000.0
Saldo FEF (3) - (4)	433.8	313,760.5

Fuente : DGTP - MEF

1/ En diciembre se efectuó un reembolso por Asunción de Deuda D.S. 149-2002-EF por Contingencia ETECEN-ETESUR

En ese mismo mes, el gobierno no utilizó los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a febrero 2003 de US\$ 313 millones.

Fondo Consolidado de Reservas – ONP

La Oficina de Normalización Previsional registró en febrero del presente año, un déficit neto de S/. 63,1 millones monto inferior en S/. 57,4 millones al déficit presentado en el similar mes del año anterior.

El deterioro del resultado se explica por la caída de las transferencias del Tesoro Público (en S/. 85,6 millones) principalmente por Administración Central y otros fondos (INAP, Educación, JNE, ONPE, Tribunal Constitucional, Ingenmet, SIN, Reniec) sujetos al Régimen del D.L. N° 20530 que se encuentran descentralizados a partir del mes de enero del 2003 (incluyendo Banco de la Nación y Essalud), en virtud de la Ley N° 27719. Asimismo, se incrementaron los egresos, por un monto superior en S/. 3,3 millones debido a la ejecución de los pagos de Bonos de Reconocimiento (pago de

El resultado deficitario se explica por la ejecución de los pagos de los Bonos de Reconocimiento, los cuales habían sido desplazados para el mes de febrero .

El resultado deficitario se explica por la ejecución de los pagos de los Bonos de Reconocimiento, los cuales habían sido desplazados para el mes de febrero .

bonos por jubilación que habían sido postergados para el mes de febrero).

Atenuó el resultado deficitario, el incremento de los ingresos por transferencias de Bonos de Reconocimiento, que, a partir de setiembre del 2002, se está registrando ingresos por bonos de jubilación anticipada.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

	Millones de S/.				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	138.3	168.0	241.8	348.4	18.2	40.5
Transferencias del Tesoro Público	254.3	168.7	482.5	335.6	-35.5	-32.2
Egresos	397.7	401.0	705.8	617.8	-1.9	-14.7
Otras Cuentas	-0.6	1.2	-8.2	-3.6	-282.4	-58.1
Saldo Neto	-5.7	-63.1	10.3	62.7		
Saldo Inicial	94.2	187.4	78.2	61.6		
Saldo Final	88.5	124.3	88.5	124.3		

Fuente: ONP

Organismos Reguladores

El caída del superávit presentado por los Organismos Reguladores se explica básicamente por el resultado de Osinerg

En febrero, los Organismos Reguladores presentaron en conjunto un resultado primario superavitario ascendente a S/. 9,6 millones, inferior en S/.3,7 millones al registrado en similar mes del año anterior.

La caída del resultado primario es consecuencia de los mayores gastos por personal, gastos por servicios prestados por terceros y otros egresos (gastos diversos de gestión y gastos financieros), los cuales en su conjunto representaron la expansión de los gastos corrientes no financieros. A su vez, se incrementaron los gastos de capital en S/.0,1 millones, principalmente por los no ligados a proyectos.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES

	Millones de S/.				Variación % real	
	Febrero		Acumulado a Febrero		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	13.4	9.8	28.0	23.1		
1. Ingresos Corrientes	19.6	19.7	41.6	42.4	15.9	-0.4
2. Gastos Ctes. No Financieros	6.2	9.9	13.6	19.3	-60.8	39.0
II. Gastos de Capital	0.1	0.2	0.7	2.1	-52.0	182.4
III. Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0
IV. Resultado Primario (I-II+III)	13.3	9.6	27.3	21.0		

Fuente: Organismos Reguladores

Incidieron en mayor cuantía al resultado los saldos de Osiptel y Osinerg (S/. 7,9 y S/. 1,5 millones respectivamente). El primero incrementó su resultado en S/. 3 millones respecto al superávit presentado en febrero del ejercicio anterior, producto de las

mayores ventas de bienes y servicios e ingresos financieros; mientras que el segundo vio disminuir su resultado en S/. 6,5 millones, producto del incremento de gastos de personal y de servicios prestados por terceros ,además de la caída de los ingresos de operación por menores ventas de bienes y servicios.

Organismos Supervisores

El resultado económico de los Organismos Supervisores, se vio influenciado favorablemente por la expansión en las ventas de bienes y servicios, ingresos financieros y la contracción de gastos de capital.

Los Organismos Supervisores presentaron un resultado superavitario de S/. 6,6 millones monto, superior en S/. 4,1 millones al alcanzado en febrero del año 2002.

El resultado positivo fue producto del incremento de los ingresos corrientes en S/. 3,5 millones (principalmente por venta de bienes y servicios e ingresos financieros), además de la contracción de los gastos de capital en S/. 2,6 millones. Por otro lado, se vio afectado ligeramente por los pagos de tributos y otros egresos de operación.

	OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES				Variación % real 2003/2002	
	Febrero		Acumulado a Febrero			
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	6.3	7.8	17.8	17.4		
1. Ingresos Corrientes	58.3	61.8	126.2	134.1	3.6	3.9
2. Gastos Ctes. No Financieros	52.0	54.0	108.4	116.7	1.5	5.2
II. Gastos de Capital	3.8	1.2	9.5	2.9	0.6	-0.1
III. Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0		
IV. Resultado Primario (I-II+III)	2.5	6.6	8.3	14.5		

Fuente: Organismos Supervisores

Sunat es el organismo supervisor que contribuyó en casi su totalidad al resultado favorable de los Organismos Supervisores en conjunto, el cual actualmente está fusionado con Aduanas, presentando un resultado positivo respecto al déficit registrado en el mes de febrero del año anterior. Este se vio favorecido como consecuencia de las mayores ventas de bienes y servicios (Comisión Sunat y Aduanas básicamente) que se incrementaron en S/. 22,3 millones, así como por la contracción de los gastos de capital en S/. 2,6 millones, resultado contrarrestado en parte por los mayores gastos de personal (S/. 7,2 millones) y pago de impuestos (S/. 3,2 millones).

III. FINANCIAMIENTO NETO: GOBIERNO CENTRAL

Según cifras preliminares, el financiamiento neto del déficit del Gobierno Central en febrero del presente año ascendió a S/. 501,3 millones, correspondiendo a recursos externos S/. 1 403,4 millones y al financiamiento interno un monto negativo de S/. 902,1 millones. Dicho financiamiento global es menor en S/. 69,6 millones a lo observado en febrero del año pasado, es decir, inferior en 14,6% en términos reales. Cabe resaltar que la importancia en este mes del financiamiento externo se debe a la colocación de Bonos Globales por US\$ 500 millones. El financiamiento acumulado en lo que va del año asciende a S/. 123,7 millones superior en S/. 3,8 millones, un 0,6% en términos reales, a lo observado en el mismo periodo del año 2002.

FINANCIAMIENTO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL						
	Millones de S/.				Var. % Real 2003/2002	
	Febrero		Acum. a Febrero		Mes	Acum.
	2002	2003	2002	2003		
Gobierno Central	570.9	501.3	119.9	123.7	-14.6	0.6
Externo	1910.0	1403.4	1848.5	1356.0	-28.5	-28.5
Desembolsos	2056.3	1833.1	2100.7	1876.8	-13.3	-12.9
Amortización	146.3	429.7	252.2	520.9	185.7	101.4
Interno	-1339.2	-902.1	-1728.6	-1232.3	-34.5	-30.5
Crédito Interno	-41.2	-32.7	-56.9	-36.5	-22.8	-37.4
Desembolsos	1.6	0.0	2.4	9.7	-98.0	288.0
Amortización	42.8	32.8	59.3	46.2	-25.5	-24.0
Bonos	150.1	0.0	399.8	0.0	--	--
Desembolsos	150.1	0.0	399.8	0.0	--	--
Amortización	0.0	0.0	0.0	0.0	--	--
Ingresos por Privatización	15.8	3.8	46.3	7.9	-76.3	-83.3
Otros	-1463.8	-873.2	-2117.8	-1203.7	-42.0	-44.6

Fuente: MEF

III.1. FINANCIAMIENTO EXTERNO

El financiamiento externo neto del Gobierno Central en el segundo mes del año resultó de desembolsos ascendentes a US\$ 526 millones que comprenden principalmente los recursos obtenidos por la colocación de Bonos Globales por de US\$ 500 millones. El resto corresponde a recursos del Club de París por un monto igual a US\$ 22,5 millones y de los Organismos Internacionales por US\$ 3,5 millones. Dentro de los desembolsos realizados por el Club de París, se deben resaltar los de Japón, los cuales fueron los mayores, y se destinaron a: a) Programa de Equipamiento Básico Municipal (US\$ 19,9 millones) y, b) Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales II (US\$ 2,3 millones). Entre los préstamos otorgados por los Organismos Internacionales, destacaron los otorgados por el BIRF (US\$ 1,9 millones) para: a) Proyecto Derechos de Propiedad Urbana y b) Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola, mientras que los desembolsos del BID (US\$ 1 millón) se destinaron a: a) Programa de Titulación y Registro de Tierras – Segunda Etapa y b) Programa Nacional de atención al Menor de Tres Años Wawa Wasi – Fase I.

Las amortizaciones a acreedores externos en el mes de febrero alcanzaron los US\$ 123,3 millones, que se explica fundamentalmente por los pagos al Club de París (US\$ 72,8 millones) y a los Organismos Internacionales (US\$ 50,2 millones). Dentro de este último, la distribución fue como sigue: para el BID (US\$ 12,1 millones), BIRF (US\$ 14,6 millones) y Otros (US\$ 23,4 millones).

III.2. FINANCIAMIENTO INTERNO

El financiamiento neto interno del Gobierno Central en febrero, comprende S/. 3,8 millones de ingresos por privatización correspondientes a ventas de activos realizados con anterioridad. Entre estos están los ingresos por la venta de Petro Perú, Proyecto Especial Chavimochic, Textil Piura y otros. Por la fuente "Créditos" del financiamiento interno se registró una cifra negativa de S/. 32,7 millones, debido a que no hubo desembolsos en el mes de febrero. El tercer componente del financiamiento, el rubro "Otros", reportó un monto negativo de S/. 873,2 millones producto de los recursos crediticios excedentarios depositados en el sistema financiero, los mismos que se originaron por la colocación de los bonos globales por US\$ 500 millones.

IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total acumulado en enero-febrero de 2003 asciende a S/ 3 417 millones, monto que representa una disminución 2,5% respecto al gasto social total de similar período del 2002.

El gasto social total acumulado para los meses de enero y febrero de 2003 asciende a S/ 3 417 millones, lo que representa el 63,3% de lo ejecutado del gasto público total (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomun, canon, etc.). Esta ejecución acumulada representa una disminución de 2,5% respecto al gasto social total de enero-febrero de 2002. Dentro de éste, las obligaciones previsionales registran una disminución de 0,8%, en tanto que los gastos administrativos decrecen en 13,5%. No obstante, los recursos destinados al gasto social directo se estarían incrementando en 1%, todos respecto a la ejecución enero-febrero de 2002. Cabe destacar que si se incluyeran los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomun), canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, montos que de acuerdo a la clasificación de gasto social deberían considerarse, la ejecución del presente año estaría muy por encima de lo que registra. No obstante, para efectos de uniformizar y poder comparar con los montos del 2002 es que no se están considerando. Siguiendo con el análisis, se observa que el pago de obligaciones previsionales constituye parte importante del gasto social total (representa alrededor del 29% del mismo), mientras que los costos administrativos representan un 19%, menor al 21% que representaban en similar período del 2002.

GASTO PÚBLICO Y GASTO SOCIAL EJECUTADOS SEGÚN GRANDES COMPONENTES ENERO - FEBRERO 2003

CATEGORÍA	PRESUPUESTO 2003 (S/.) 1)	EJECUCIÓN 2003 (S/.) 2)	EJECUCIÓN 2002 (S/.) 2)	% DEL GASTO PÚBLICO 3)	VAR. % 2003/2002
Total del Gasto Público Presupuesto	39,262,494,871	5,402,329,648	4,861,637,912	100.0%	11.1%
Gasto Social Total	23,204,910,797	3,417,003,109	3,505,775,553	63.3%	-2.5%
Obligaciones Previsionales	6,321,259,733	988,416,889	996,090,967	18.3%	-0.8%
Administrativos	3,458,415,583	634,132,735	732,894,772	11.7%	-13.5%
Gasto Social Directo	13,425,235,481	1,794,453,486	1,776,788,914	33.2%	1.0%

Fuente : SIAF-MEF (26.03.03)

1/ Presupuesto 2003 excluyendo exoneraciones tributarias y transferencias.

2/ Ejecución acumulada enero-febrero

3/ Estructura de la ejecución enero-febrero 2003.

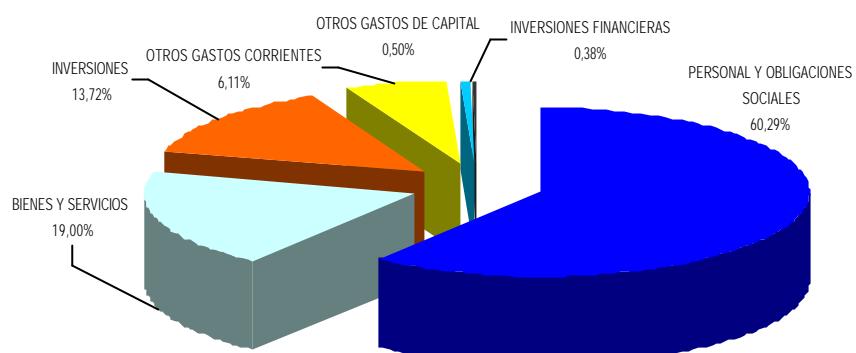
Continuando con la estructura de informes anteriores se analiza únicamente el gasto social directo, a fin de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

La principal fuente de recursos que financian el gasto social directo está conformado por los recursos ordinarios, los directamente recaudados y los de operaciones oficiales de crédito externo, que en conjunto representan el 98% del total. Cabe mencionar que si se considerara las transferencias de compensación municipal, ésta sería la segunda fuente de financiamiento del gasto social, incrementando además el monto del gasto social directo.

Del total del gasto social directo ejecutado en el período analizado, el 60,3% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Estos pagos, junto con los destinados a la adquisición de bienes y servicios y a otros gastos corrientes -que son invariables para el sostenimiento de los servicios-, representan el 85,4% del gasto social. Esto significa que existe poco margen para orientar recursos a inversión en capital humano y físico que contribuya a la superación sostenida de la pobreza. Así, se

observa que el gasto en inversiones durante enero-febrero de 2003 representa sólo el 13,7% del gasto social, habiendo experimentado una disminución de 13,1% respecto a lo ejecutado en similar período del 2002.

GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN TIPOS DE GASTO ENERO - FEBRERO 2003



Fuente: SIAF-MEF (26.03.03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, defensa y asistencia y provisión social ejecutan casi el 90% del total del gasto social directo.

Se observa que en el gasto social ejecutado en el período analizado según función presupuestaria, destaca en primer término educación y cultura (con el 47,9%), salud y saneamiento (20,6%), defensa y seguridad nacional (12,3%) así como asistencia y previsión social (7,8%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan casi el 89% del total del gasto social ejecutado. Cabe destacar los incrementos respecto a enero-febrero de 2002 que registran las funciones de educación y cultura (2,5%) y defensa y seguridad nacional (15,8%). Esta última se debe al incremento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil. En tanto, las funciones de salud y saneamiento, así como de asistencia y previsión social registran disminuciones respecto a sus similares del 2002 (6,1% y 33,5%, respectivamente). La fuerte caída en previsión y asistencia social se debe a la menor ejecución del Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural, Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País y Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno El Niño.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN FUNCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO - FEBRERO 2003**

FUNCIÓN	PRESUPUESTO 2003	EJECUCIÓN 2003	EJECUCIÓN 2002	% DEL GASTO SOCIAL DIRECTO	VAR.% 2003/2002
	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
EDUCACION Y CULTURA	5,677,455,676	859,462,589	838,392,304	47.9%	2.5%
SALUD Y SANEAMIENTO	2,881,404,385	370,146,045	394,226,064	20.6%	-6.1%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1,341,328,905	220,791,153	190,667,664	12.3%	15.8%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	1,838,456,174	140,158,925	210,703,457	7.8%	-33.5%
TRANSPORTE	580,919,374	72,093,050	33,569,339	4.0%	114.8%
TRABAJO	179,068,990	46,784,919	2,553,365	2.6%	1732.3%
AGRARIA	509,036,647	43,036,606	60,379,685	2.4%	-28.7%
JUSTICIA	100,012,998	13,187,473	13,210,486	0.7%	-0.2%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	26,822,537	10,550,296	4,761,396	0.6%	121.6%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	61,192,238	9,280,321	9,612,147	0.5%	-3.5%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	194,825,880	3,835,495	16,099,256	0.2%	-76.2%
COMUNICACIONES	18,000,000	3,805,567	1,349,057	0.2%	182.1%
PESCA	6,104,936	892,650	655,075	0.0%	36.3%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	10,506,741	428,398	610,520	0.0%	-29.8%
TOTAL	13,425,235,481	1,794,453,486	1,776,799,814	100.0%	1.0%

Fuente SIAF-MEF 26.03.03

Fuente: SIAF-MEF (26.03.03)

El 70% del gasto social directo se explica por cinco programas: educación primaria, salud individual, educación secundaria, orden interno y educación superior.

Los principales programas presupuestarios lo constituyen, primeramente educación primaria, que representa el 18.8% del gasto social, además de haber experimentado un incremento de 2.3% respecto a enero-febrero de 2002. Le siguen en importancia los programas de salud individual, educación secundaria y orden interno, las dos últimas registran crecimientos de 10.8 y 13.2%, respectivamente, en relación a sus similares del 2002. Por otra parte, se comprueba que la función educación y cultura es una de las más importantes, ya que sus programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 45.7%.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN PRINCIPALES PROGRAMAS
ENERO - FEBRERO 2003**

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2003	EJECUCIÓN 2003	EJECUCIÓN 2002	% DEL GASTO SOCIAL	VAR.% 2003/2002
	(Miles N. soles)	(Miles N. soles)	(Miles N. soles)		
EDUCACION PRIMARIA	2,049,102	337,988	330,283	18.8%	2.3%
SALUD INDIVIDUAL	2,145,832	290,486	302,272	16.2%	-3.9%
EDUCACION SECUNDARIA	1,752,316	267,196	241,083	14.9%	10.8%
ORDEN INTERNO	1,285,275	214,066	189,035	11.9%	13.2%
EDUCACION SUPERIOR	1,107,120	143,264	144,752	8.0%	-1.0%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	1,275,728	116,940	157,905	6.5%	-25.9%
RESTO	3,809,862	424,513	411,461	23.7%	3.2%
TOTAL	13,425,235	1,794,453	1,776,790	100.0%	1.0%

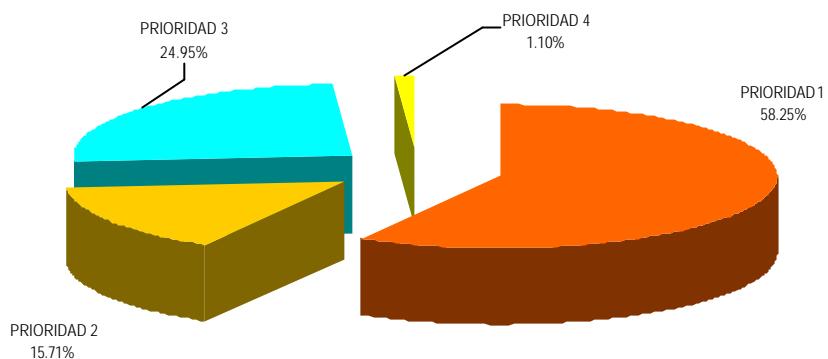
Fuente: SIAF-MEF (26.03.03)

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 58,2% del total del gasto social directo.

Finalmente, analizando el gasto social por orden de prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios, representan el 58,2%

del total del gasto social directo sin considerar gastos administrativos ni obligaciones previsionales, representando un crecimiento de 15,2% respecto a enero-febrero de 2002. Por su parte, los gastos de segunda y tercera prioridad muestran una representatividad de 15,7% y 24,9%, respectivamente, habiendo registrado cada uno de ellos incrementos de 9,6% y 12,9%.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN PRIORIDAD
ENERO - FEBRERO 2003**



Fuente: SIAF-MEF (26.03.03)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27245.

ENTIDADES PÚBLICAS. Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, Banco Central de Reserva del Perú y Superintendencia de Banca y Seguros.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

CANON Y SOBRECANON. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Lineas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO. Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromisos Ordinarios: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromisos por Estimados: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se operativizan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

EMPRESAS ESTATALES. Las empresas públicas en las que el Estado tiene el control accionario, excepto las adscritas a las municipalidades.

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL. Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas conformantes de Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL. La entidades públicas que están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, como: Ministerios, Gobiernos Regionales, Instituciones Públicas (incluida la ONP) y Universidades.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS. Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos y otros ingresos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL. Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas). Se excluyen los ingresos del Gobierno General correspondientes a venta de inmuebles y maquinarias, venta de acciones de propiedad del Estado.

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL. La suma de todos los gastos devengados en el mes por el Gobierno General, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente de financiamiento, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a Gobiernos Locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado y cualquier aval que otorgue la República. Se excluye la amortización del principal de la deuda pública y la regularización del pago de obligaciones monetarias de años anteriores.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL. Los gastos del Gobierno General tal como fueron definidos anteriormente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO SOCIAL. Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999³, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO. Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO. Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL. Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas

³ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS. Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquéllos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO DEL GOBIERNO GENERAL. La diferencia entre los ingresos corrientes más ingresos de capital (incluido donaciones) y los gastos totales del Gobierno General.

RESULTADO DEL RESTO DEL GOBIERNO GENERAL. La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO. La suma del Resultado del Gobierno General y el Resultado del resto del Gobierno General, tal como han sido definidos anteriormente. Dicho resultado es de superávit cuando es positivo, es de déficit fiscal cuando es negativo y es de equilibrio fiscal cuando es cero.

RESTO DEL GOBIERNO CENTRAL. Está conformado por las superintendencias (SUNAT, ADUANAS Y SUNASS), CONASEV, CONFRAN, CETICOS, Beneficiencias y los Fondos como: Fonavi – Mivivienda, Fondo Consolidado de Reserva (FCR), FONAPHU y Fondo de Estabilización Fiscal (FEF).

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO. El conjunto de entidades públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO –SIAF. Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF -SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

TRANSPARENCIA FISCAL. La amplia divulgación de toda la información relativa a los objetivos, metas y resultados esperados de la política fiscal del gobierno, así como de los supuestos en que se basan estas proyecciones de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas y resultados previstos.

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEY N° 27902 (01-01-2003)

LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES N° 27867, PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES PROVINCIALES Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y FORTALECER EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.

Modificar y completar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con el fin de fortalecer el proceso de descentralización, y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo.

DECRETO SUPREMO N° 198-2002-EF (04-01-2003)

APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL FONDO MIVIVIENDA, DESTINADOS A FINANCIAR BONOS FAMILIARES HABILITACIONES.

Por un monto US\$ 7 200 000,00, destinado a financiar 2000 Bonos Familiares Habitacionales, creados por la Ley N° 27829.

LEY N° 27909 (08-01-2003)

LEY REFERIDA A LOS ALCANCES DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE OTORGAN ESTABILIDAD TRIBUTARIA

Los Convenios que se suscriban al amparo de lo establecido en los Decretos Legislativos N°s. 662 y 757 y los contratos que se suscriban al amparo de la Ley N° 26221 - Ley Orgánica de Hidrocarburos, así como los contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión minera, que se suscriban al amparo de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, estabilizarán el Régimen del Impuesto a la Renta vigente a la fecha de la celebración del convenio o contrato. En tal sentido, las modificaciones aún no vigentes al momento de la suscripción del convenio serán de aplicación sólo a partir de su vigencia general; por lo que, en el supuesto que dicho régimen no entrase en vigencia por haber sido modificado o derogado con posterioridad a la suscripción del convenio, éste queda automáticamente excluido del convenio de estabilidad.

DECRETO SUPREMO N° 003-2003-EF (09-01-2003)

MODIFICAN EL D.S. N° 005-2002-EF QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27506, LEY DE CANON.
Dictar normas complementarias que permitan la oportuna transferencia del importe de Canon Pesquero proveniente de los Derechos de Pesca así como perfeccionar el procedimiento para la determinación del importe de las cuotas del canon.

RES. N° 003-2003/SUNAT (09-01-2003)

MODIFICAN LA RES. N° 145-99/SUNAT QUE ESTABLECE DISPOSICIONES SOBRE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O VINCULADAS A ESPECTÁCULOS.

Modificar el Artículo 2º de la mencionada Resolución a fin de simplificar la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el control por parte de las autoridades migratorias.

RES. N° 004-2003/SUNAT (09-01-2003)

MODIFICAN EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO.

Modificar dicho Capítulo a fin de facilitar el control de las obligaciones tributarias por parte de la SUNAT.

RES. N° 005-2003/SUNAT (09-01-2003)

MODIFICAN EL REGIMEN DE GRADUALIDAD DE LAS SANCIONES DE COMISO, INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO Y MULTAS VINCULADAS.

Adecuar el Anexo B de la referida resolución, que contiene los requisitos principales de los documentos que sustentan la remisión y el traslado de los bienes a las modificaciones realizadas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, así como realizar unos ajustes al referido régimen.

DECRETO DE URGENCIA N° 002-2003 (11-01-2003)

MODIFICAN LA LEY COMPLEMENTARIA DE LEGISLACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PARA PETROLEO Y GAS EN PIURA Y TUMBES.

Precisar que se encuentran incluidos los institutos pedagógicos y tecnológicos estatales dentro del objetivo de la Ley, con la finalidad de hacer viable lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º que les asigna el 5% en la distribución de la participación en la rentas por la explotación de los recursos naturales de petróleo y gas en los indicados departamentos.

DECRETO DE URGENCIA N° 003-2003 (11-01-2003)

DICTAN DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS APROBADAS POR LA LEY N° 27400 EN IMPORTACIÓN Y VENTA DE DETERMINADOS BIENES PARA ATENDER LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DEL AÑO 2003.

A fin de otorgar certeza a los beneficiarios sobre el tratamiento de lo dispuesto en la Ley N° 27400 y siendo de interés nacional la necesidad de implementar medidas en materia económica y financiera que coadyuven al mantenimiento efectivo del Equilibrio Presupuestario en materia de ingresos y gastos fiscales, resulta necesario suspender la aplicación de las normas aprobadas por la Ley N° 27400, excepto en el caso de la importación y venta de fertilizantes y de ganado vacuno.

DECRETO DE URGENCIA N° 004-2003 (20-01-2003)

MODIFICAN EL D.U. N° 122-2001 QUE CREA EL FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL DINERO OBTENIDO ILÍCITAMENTE EN PERJUICIO DEL ESTADO (FEDADOI).

A fin de facilitar su funcionamiento, resulta conveniente reestructurar la conformación del FEDADOI incorporando a un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quién lo presidirá.

DECRETO SUPREMO N° 005-2003-EF (21-01-2003)

APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BID PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DE GAS DE CAMISEA”

Por la suma US\$ 5 000 000,00

DECRETO SUPREMO N° 006-2003-EF (23-01-2003)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003, A DIVERSOS PLIEGOS, CON CARGO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF.

Autorizar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2003, con la finalidad de realizar inversiones en obras de Prevención para el Fenómeno El Niño 2003, así como para la ejecución del proyecto Arqueológico Caral-Supe que estará a cargo del Instituto Nacional de Cultura y a otros pliegos. Por un monto S/. 151 250 000,00

DECRETO SUPREMO N° 007-2003-EF (28-01-2003)

AUTORIZAN EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS DESTINADOS A APOYAR LA BALANZA DE PAGOS.

Por la suma de US\$ 1 000 000 000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2003-EF/75 (28-01-2003)

APRUEBAN TEXTO DE CONTARTOS REFERENTES A LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS, AUTORIZADA POR D.S. N° 007-2003-EF.

Aprobar el texto de los contartos: (i) “fiscal Agency Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú y el JP Morgan Chase Bank de Nueva York; y (ii) “Underwriting Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú, de una parte y de la otra parte, Deutsche Bank Securities Inc. Y Merill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated.

DECRETO SUPREMO N° 010-2003-EF (30-01-2003)

ESTABLECEN DISPOSICIONES REFERIDAS A LA REDUCCIÓN Y SUSPENSIÓN DE PAGO DE ANTICIPO ADICIONAL DEL IMPUESTO A LA RENTA ESTABLECIDO POR LEY N° 27804.

Los contribuyentes que pagan impuesto a la renta de tercera categoría, podrán reducir excepcionalmente durante el ejercicio 2003, el 30% siempre en cuanto que el monto total del valor de los activos netos según balance al 31.12.2002 no supere los S/. 14 997 800,00.

A partir del segundo semestre del Ejercicio 2003, podrán solicitar a la SUNAT la suspensión del pago de las cuotas del anticipo adicional, siempre en cuando su balance acumulado formulado al último día calendario del mes anterior al de su solicitud arroje pérdida tributaria.

LEY N° 27924 (31-01-2003)

LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 42º DEL D. LEG. N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA TASA PORCENTUAL DEL IMPUESTO A LAS APUESTAS.

La tasa porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20% y a las Apuestas Hípicas es de 12%.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2003-EF/75 (31-01-2003)

APRUEBAN TEXTO DEL PROCESO SUPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS AUTORIZADA POR D.S. N° 007-2003-EF.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 003-2003-EF/76.01 (31-01-2003)

DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO DE ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL AÑO FISCAL 2003.

Establecer lineamientos para que las Entidades de Tratamiento Empresarial adopten las medidas necesarias que les permita ejecutar su Presupuesto Institucional en un marco de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.